

12/05/2014

La Serena: crimen de joven mujer se deliberará este martes

Con los alegatos de clausura de la Fiscalía, los abogados querellantes y la defensa del acusado, Paulo Muñoz G., el juicio oral por violación con homicidio culminó en su fase de rendición de pruebas y los magistrados del tribunal oral de La Serena se retiraron a deliberar.



Los alegatos se centraron fundamentalmente en la violación que habría sufrido la mujer el 28 de abril de 2013, cuando según la acusación de la Fiscalía, el acusado conducía su vehículo por el sector de La Recova en el centro de La Serena, para posteriormente abordar a la joven y llevarla hacia el sector de El Romero, lugar de destino de la mujer.

Luego, de acuerdo con la acusación, en el sector de Altovalsol, al este de La Serena, la joven opuso resistencia a las intenciones del sujeto de intimar con ella, arañándolo en su rostro. Sin embargo, el acusado usó su fuerza física para vencer la oposición de ésta, accederla y luego asfixiarla, causando la muerte por estrangulamiento.

Si bien el homicidio está reconocido en el juicio oral, el delito sexual que efectuó el sujeto fue el debate principal en la clausura. La Fiscalía sostuvo que efectivamente ocurrió la violación y “este delito no puede quedar impune”, dijo la fiscal Carolina Caballero, quien en la audiencia fue acompañada junto con la abogada asesora jurídica, María Eugenia Bustos.

La persecutora dijo que las lesiones en la víctima son concordantes con un acceso violento. “Las lesiones son (eran) recientes y coetáneas, y dentro del contexto en que ocurrió la violación y el homicidio”, dijo.

En tanto, familiares de la víctima apoyaron la tesis de la Fiscalía en el caso. “Todo lo que menciona la fiscal y la abogada apunta a la violación con homicidio”, afirmó una familiar.

La comunicación de la deliberación quedó prevista para este martes 13 de mayo a las 09:30 horas.